

**Centro de Servicios
Para la Familia
de las Escuelas Públicas
de Harford**

960 Main Street, 1er Piso
Hartford, CT 06103

Teléfono: 860-695-8400
Fax: 860-722-8542

www.hartfordschools.org

Horas:

Lunes – Viernes

8:00 A.M. to 5:00 P.M

*Pase por nuestras oficinas o
llámenos para más detalles
sobre los servicios que
ofrecemos*



Beth Schiavino-Narvaez, Ed. D.
Superintendente

Jose Colón-Rivas,
*Jefe de la Oficina de Operaciones
y Participación de los Padres*

Welcome Center Staff

Marta Bentham,
*Directora del Centro de Servicios para La Familia
& Mediadora*

Judith Fagan,
Defensora de los Padres

Flor M. Zurita,
Coordinadora

Shelimar Ramirez,
Especialista en Familias & Jóvenes en Transición

Miembros Junta Directiva de Educación

Richard F. Wareing, *Presidente*

Beth A. Taylor, PhD., *Vice Presidente*

Craig Stallings, *Secretario*

Michael Brescia, *Miembro de la Junta*

Robert Cotto, Jr., *Miembro de la Junta*

Karen Taylor, *Miembro de la Junta*


Tiffany Glanville, *Miembro de la Junta*

Centro de Servicios para la Familia




HARTFORD
PUBLIC SCHOOLS

Donde el futuro está presente.



Para las Escuelas Públicas de Hartford es muy importante la educación de nuestros niños. Por eso animamos a los padres a ser parte fundamental en la educación de sus hijos.



El Centro de Servicios Para la Familia

Fue creado para proporcionar un ambiente acogedor, amable y profesional para la comunidad así como también para que las familias puedan participar en el mejor rendimiento académico de sus hijos(as). Está localizado en el primer piso del 960 Main Street. Es un centro de servicios integrado que proporciona un fácil acceso para los padres, estudiantes, familias y empleados para solicitar información, expresar sus preocupaciones y resolver situaciones relacionadas con la educación de sus hijos. Con los recursos disponibles y la orientación profesional, los padres serán capaces de jugar un papel esencial en la educación de sus hijos(as), para que así logren sus metas académicas.

Quiénes Somos

El Centro de Servicio para la Familia es parte de la Oficina de Operaciones y de Participación de Padres. Buscamos brindar apoyo a la planificación y la calidad innovadora del programa en todo el distrito dentro de un marco de distrito de portafolio. Ponemos a los estudiantes en el centro de su aprendizaje a través de la alfabetización temprana; participación de los padres y la comunidad; los servicios para los estudiantes de inglés y estudiantes con necesidades especiales, la programación de la elección de escuela, servicios de salud, etc.

Misión

Buscamos satisfacer las familias más allá de sus expectativas por unir los estudiantes padres, directores, maestros, empleados y la comunidad con los recursos disponibles, y garantizar información precisa y asistencia de alta calidad para todos.

El Centro de Servicios para la Familia está abierto todo el año - Lunes a Viernes desde las 8 a.m. hasta las 5pm. Nuestro personal está aquí para ayudarlo con la información que necesita para inscribir y apoyar a sus hijos(as) en la escuela. Información referente a: El Programa Escuela de Elección, Lista de Uniformes, Educación Especial y Servicios de Transportación .

- ❖ **Programa Escuela de Elección**, para registrarlos en las escuelas, información sobre el estado de la aplicación de la Lotería e información en general con respecto al proceso de colocación para el próximo año escolar .
- ❖ **Familias y Jóvenes en Transición**, ayuda con la registración en la escuelas y los servicios de transportación, por la Ley Federal McKinney Vento Act .
- ❖ **Uniformes**, Lista de uniformes por escuela.
- ❖ **Departamento de Educación Especial**, asistencia en todo lo relacionado con las necesidades de sus hijos.
- ❖ **Departamento de Transporte** ofrece las directrices e información de autobuses.

Ley McKinney-Vento Act

La Ley de Asistencia a Personas sin Hogar/ Educación McKinney -Vento es una ley federal que garantiza la inscripción inmediata y estabilidad educativa para niños y jóvenes sin hogar . Define los niños sin hogar como " individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada".

- ♦ Los niños y jóvenes que comparten vivienda debido a la pérdida de vivienda, problemas económicos o una razón similar
- ♦ Los niños y jóvenes que viven en moteles, hoteles, parques de caravanas o campings debido a la falta de alojamiento alternativo
- ♦ Los niños y jóvenes que viven en refugios de emergencia o de transición
- ♦ Los niños y jóvenes en espera de la colocación de cuidado de crianza
- ♦ Niños migratorios y jóvenes que viven en cualquiera de las situaciones anteriores

La Ley McKinney -Vento requiere como mandatorio que las escuelas registren a los niños y jóvenes sin hogar inmediatamente e incluso si carecen de documentos normalmente requeridos, tales como los registros de vacunación o prueba de residencia. El acto se asegura de que los niños y jóvenes sin hogar tengan el transporte hacia y desde la escuela, si es para el bienestar del joven o del niño menor de edad.